

**Acuerdo No. 122
7 de abril del 2026**

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que, en la sesión del 7 de abril del 2026, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA – Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCOLME”, con el objeto de establecer los términos y condiciones que regirán la cooperación entre el **Instituto Universitario ESCOLME** y la **Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA**, mediante la cual LAS PARTES se comprometen a coordinar esfuerzos y aunar acciones orientadas a promover el intercambio de conocimiento, la cooperación académica e investigativa, el encadenamiento, seguimiento de egresados, y el fortalecimiento del relacionamiento nacional e internacional a través de procesos de movilidad académica.

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio específico, el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta, el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, debido a lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA – Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCOLME”, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General